



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de Auditorio Multiusos en Llerena".

Expte.: OB103PR17011. (2010062048)

Advertido error material en la Resolución de 27 de julio de 2010, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de construcción de Auditorio Multiusos en Llerena, publicada en el DOE núm. 152, de 9 de agosto, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 20566, en el punto 4.

Donde dice:

"PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 2.621.246,79 euros".

Debe decir:

"PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 2.832.433 euros".

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 6 de agosto de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/154-2010. (2010082943)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y al Excmo. Ayuntamiento de Alcuéscar para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Denunciado: Club Caracas (titular D. José Manuel Baz Hipólito).

Últimos domicilios conocidos: ctra. Nacional 630, km 588. 10160 Alcuéscar y C/ Argentina, n.º 24-4.º C. 10001 Cáceres.

Expediente n.º: S/154-2010.